

Martes, 5 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Tribunal convocatoria Bolsa de empleo temporal de Técnico/a Especialista Control Urbanístico. Especialidad Técnica.

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO

“La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha acordado la designación de los Tribunales de los procesos de selección para la elaboración de las siguientes bolsas de Trabajo:

Bolsa de empleo temporal de Técnicos/as Especialistas en control urbanístico. Especialidad Técnica.

Presidencia:

- Titular: Don Rubén Rubio Polo.
- Suplente: Don Valentín Macías Hernández.

Vocalías:

- Titular: Doña María Concepción Isarría Marcos.
- Suplente: Don Juan Fernando Retortillo García.
- Titular: Doña Nieves Sánchez Puertas.
- Suplente: Don Santiago Hernández Alonso.
- Titular: Don Agustín M^a García Trujillo.
- Suplente: Don Jesús M^a Martín Iglesias.



Martes, 5 de marzo de 2024

Secretaría:

- Titular: Don Francisco Javier Sánchez Trenado.
- Suplente: Doña Sara Molano Breña.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El presente acto es definitivo en vía administrativa, y frente al mismo cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo -y en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre- recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.”

Cáceres, 23 de febrero de 2024

Álvaro Casas Avilés
VICESECRETARIO

